

GONZALEZ
váliamente, sea cualquiera el de los que concurren,
según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

*Aprobar el acta
de la anterior* Se dictó el acta de la anterior, y encontrádola
conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación
unánime.

Boletines oficiales Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del trescientos al trescientos cinco, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

*Aprobar las cuentas y pagos de la
sección ultima* Habiendo sido informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas y pagos:

D. Gratificaciones a los Bomberos, por el incendio ocurrido el doce del actual en la casa número tres de la calle del Val de San Antón, ciento setenta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos; reparación del paseo de Florida blanca, cuatrocientos diez y nueve pesetas cuarenta y un céntimos; gastos en las fiestas del Corpus y octava, quinientas sesenta y una pesetas cuarenta y dos céntimos; Barrio de Calles, ciento cincuenta y nueve pesetas, diez céntimos; composición de abujas para los festejos, cuatro pesetas setenta y cinco céntimos; escobas para limpieza de la Casa Consistorial, dos pesetas ochenta y tres céntimos; aserría para idem, idem, dos pesetas doce céntimos; lavado de trapos y toallas, desde Enero al mes actual, dos pesetas setenta y dos céntimos; alquiler de una tartana a Gantourer, cinco pesetas; idem idem para el Cementerio, tres pesetas; reparación de la calle de los Baños y Santa Isabel, cincuenta y una pesetas, cuarenta y seis céntimos; Cera para iluminación de la Casa-Consistorial, con motivo del cumpleaños de Su Magestad, el Rey (q. D. g.) ochenta pesetas setenta y cinco céntimos; lievo para la Casa F. 